UNIÓN PROFESIONAL

LA INTERVENCIÓN DE LAS PROFESIONES EN EL CICLO DE VIDA INTEGRAL DE UNA EMERGENCIA

INFORME INTEGRADO DE PROPUESTAS REALIZADAS POR LAS PROFESIONES COLEGIADAS

Incluye las aportaciones
de los Grupos de Trabajo:

- GT Científico-Técnico
- GT Jurídico
- GT Sanitario
- GT Social

OCTUBRE 2026
Documento vivo,
abierto a nuevas actualizaciones

COORDINACIÓN

Gonzalo Múzquiz. Secretario Técnico de UP

Dolores Martín. Directora del Dpto. de Estudios e Innovación de UP

Miriam Benavides. Responsable de Innovación en UP

PRESENTACIÓN

CARTA DEL PRESIDENTE

Estimado/a lector/a,

Las sucesivas crisis de diferente índole a las que asistimos, cada vez con mayor frecuencia, requieren de una respuesta coordinada por parte de las profesiones colegiadas. La aplicación del criterio profesional transversal, ese conocimiento experto que emana de los y las profesionales es lo que determina, en muchas ocasiones, la deriva en el transcurso de una emergencia. Conocedores de esta realidad, desde Unión Profesional, asociación más representativa de las profesiones colegiadas en España, queremos concienciar, a través del presente informe, sobre la necesidad de que las y los profesionales colegiados puedan ser parte activa durante las cinco fases de una emergencia: anticipación; prevención; planificación; respuesta; y recuperación.

La intervención de las profesiones en el ciclo de vida integral de una emergencia es el resultado del trabajo de diferentes profesionales, bajo el paraguas de la Comisión Especial de Desastres Naturales de Gran Magnitud (CEDN), órgano constituido por Unión Profesional en el año 2025 y, cuyo fin último, es ofrecer una respuesta ante fenómenos graves y globales, gracias a la colaboración entre profesionales de diferentes disciplinas. El presente documento es, por tanto, una llamada a la acción mediante la que las profesiones colegiadas queremos recordar que estamos dispuestas a ayudar y ser de utilidad, y ponemos a disposición de los poderes públicos y de la ciudadanía todo nuestro conocimiento y pericia profesional. Somos parte de la solución.

La experiencia nos demuestra, una y otra vez, que una emergencia comienza mucho antes de que aparezcan sus efectos, recordándonos la importancia de anticiparnos y de estar preparados frente a la adversidad. Como presidente de Unión Profesional, creo firmemente en la colaboración institucional y el valor de la puesta a disposición de la esencia entre disciplinas como símbolo de progreso. La cooperación es una responsabilidad que no solo no debemos eludir, sino que hemos de garantizar que se lleve a cabo de manera conjunta por parte de las administraciones públicas, las profesiones y la sociedad civil.

Confío en que el informe sea de tu agrado y te acerque a conocer un poco más la realidad de las profesiones colegiadas y su contribución real a la sociedad. Hagamos del conocimiento la mejor medida preventiva frente a cualquier emergencia.

Muchas gracias

Tomás Cobo Castro, presidente de Unión Profesional

RESUMEN EJECUTIVO

El informe *La intervención de las profesiones en el ciclo de vida integral de una emergencia* en el marco de la Comisión Especial de Desastres Naturales (CEDN) de Unión Profesional plantea un modelo de actuación que sitúa a las profesiones colegiadas como un elemento estratégico para reforzar la capacidad de respuesta del Estado y de la sociedad ante emergencias y catástrofes de gran magnitud. La propuesta nace de la integración de las aportaciones de cuatro grupos de trabajo sectoriales constituidos en el seno de Unión Profesional (científico-técnico, sanitario, jurídico y social).

Persigue articular un marco estable de colaboración con las administraciones públicas a lo largo de todo el ciclo de vida de una emergencia de acuerdo con la Estrategia Nacional de Protección Civil (2024) articulada en las siguientes fases: anticipación, prevención, planificación, respuesta y recuperación. El documento adopta como eje transversal el enfoque «Una sola salud» *(One Health)*, que reconoce la interdependencia entre la salud humana, la salud animal y la salud ambiental como fundamento para afrontar riesgos cada vez más complejos e interconectados.

La experiencia acumulada durante los últimos años —pandemia de COVID-19, erupción volcánica de La Palma, DANA, incendios forestales, apagón eléctrico y otras emergencias nacionales e internacionales— ha puesto de manifiesto que los grandes desastres desbordan con frecuencia los recursos ordinarios y requieren estructuras permanentes de cooperación entre administraciones, profesionales y sociedad civil. En este contexto, el informe defiende que las corporaciones colegiales constituyen una red organizada, distribuida por todo el territorio nacional y dotada de conocimiento especializado, capaz de aportar apoyo institucional, coordinación, criterio técnico y proximidad a la ciudadanía en situaciones críticas. A ello se suma la sujeción particular a sus códigos deontológicos, varios principios y valores comunes a diversas profesiones, lo que les dota de un compromiso especial con la ética profesional.

El documento parte de una concepción amplia de las emergencias, incorporando tanto los riesgos naturales como aquellos de origen tecnológico, biológico o químico que pueden afectar simultáneamente a las personas, los animales y el medio ambiente. Esta visión integral supera los enfoques sectoriales tradicionales y propone una gestión basada en la coordinación multidisciplinar, entendiendo que las consecuencias de una catástrofe son o pueden tener impactos de manera simultánea en los ámbitos sanitario, social, jurídico, económico, ambiental o territorial. La perspectiva *One Health* constituye así el marco conceptual que permite integrar las distintas capacidades profesionales en un sistema coherente de prevención, minimización y respuesta coordinada en favor de mejoras sostenibles basadas en aprendizajes previos.

FASES DEL CICLO DE EMERGENCIAS

La propuesta organiza la intervención profesional en torno a las cinco fases del ciclo de la emergencia. En la fase de **anticipación**, el objetivo consiste en mejorar la identificación temprana de riesgos mediante el análisis científico, la vigilancia epidemiológica, la cartografía de vulnerabilidades y el empleo de tecnologías avanzadas, incluida la inteligencia artificial. El informe propone desarrollar sistemas de alerta temprana más eficaces, incorporar indicadores sanitarios, ambientales y sociales, elaborar mapas integrados de vulnerabilidad y fortalecer la cultura preventiva mediante campañas de información y educación dirigidas a la ciudadanía. Asimismo, plantea establecer mecanismos jurídicos que permitan activar automáticamente determinadas medidas cuando se declare oficialmente una situación de emergencia.

La fase de **prevención** se orienta a reducir la exposición al riesgo antes de que se produzca la emergencia. Para ello, el documento plantea reforzar el mantenimiento de infraestructuras críticas, incorporar el cambio climático como variable permanente en la planificación territorial, impulsar la investigación aplicada y promover la cooperación entre administraciones. Desde el ámbito sanitario se propone fortalecer la educación para la salud, la preparación comunitaria, la bioseguridad, la vigilancia zoonótica, la protección de la cadena alimentaria y la formación especializada en emergencias. En paralelo, se recomienda adaptar el marco jurídico para reconocer expresamente el papel colaborador de las corporaciones profesionales e incorporarlas de manera estable a la planificación de protección civil, mientras que desde la perspectiva social se apuesta por consolidar protocolos homogéneos, redes comunitarias y alianzas permanentes con el tercer sector y los servicios sociales.

En la fase de **planificación**, el informe propone integrar formalmente a las profesiones colegiadas dentro de los mecanismos de preparación del Sistema Nacional de Protección Civil. Se plantea actualizar planes de emergencia, reforzar los sistemas de información compartida y desarrollar protocolos específicos para cada ámbito profesional. Entre las principales iniciativas destacan la inclusión de los profesionales sanitarios en los mandos operativos, la creación de planes específicos de intervención psicológica en emergencias, la constitución de comités jurídicos especializados para situaciones de crisis y el diseño de sistemas organizados de respuesta social, entre otros. La planificación incorpora igualmente simulacros conjuntos, programas de formación continuada y procedimientos de coordinación que permitan una activación rápida y eficaz cuando se produzca una emergencia real, en la que se contempla asimismo la participación y adiestramiento previo de voluntarios.

La **respuesta** constituye el núcleo operativo del modelo propuesto. El informe defiende una intervención coordinada en la que el conocimiento especializado complemente la actuación de los servicios públicos de emergencia. Desde el ámbito científico-técnico se plantea disponer de registros de profesionales expertos y reforzar la capacidad de asesoramiento técnico durante la toma de decisiones. El ámbito sanitario incorpora una respuesta escalable basada en protocolos comunes, continuidad asistencial, acceso garantizado a medicamentos y atención integrada a personas y animales conforme al enfoque *One Health*. Es relevante también la intervención psicológica inmediata, con equipos especializados capaces de prestar primeros auxilios psicológicos, acompañar a víctimas y familiares y prevenir secuelas emocionales tanto en la población afectada como en los propios intervinientes. Paralelamente, el ámbito jurídico propone procedimientos extraordinarios para garantizar la tutela judicial efectiva, agilizar ayudas, flexibilizar trámites administrativos y asegurar la asistencia jurídica a los ciudadanos. El componente social completa esta respuesta mediante la atención a necesidades básicas, la gestión de recursos, el acompañamiento a las familias, la coordinación del voluntariado y la protección de los colectivos más vulnerables. La preparación previa toma especial sentido en el marco del concepto: autoprotección, como manifestación de una respuesta eficiente y ordenada.

En relación con la **recuperación**, el informe subraya que el objetivo no debe limitarse a reconstruir lo perdido, sino aprovechar la experiencia para aumentar la resiliencia del sistema mediante el principio internacional de *build back better.* Se propone realizar evaluaciones rigurosas de las actuaciones desarrolladas, reforzar la coordinación institucional, mantener el seguimiento sanitario y psicológico de las personas afectadas, restablecer los servicios esenciales en condiciones más seguras y revisar los protocolos aplicados para incorporar las lecciones aprendidas. Desde esta perspectiva, la recuperación se entiende como un proceso de mejora continua que fortalece la preparación frente a futuras emergencias.

UNA PROPUESTA DE VALOR

Más allá de las actuaciones específicas en cada fase, el documento identifica el valor diferencial del sistema colegial como una de sus principales fortalezas. Destaca su capacidad para movilizar profesionales altamente cualificados en todo el territorio nacional, coordinar disciplinas muy diversas, colaborar institucionalmente con las administraciones públicas y actuar como puente entre los poderes públicos y la sociedad civil organizada.

Esta estructura, respaldada por su reconocimiento como corporaciones de derecho público, permite aportar independencia técnica, criterios deontológicos comunes y una elevada capilaridad territorial que resulta especialmente útil en situaciones de crisis.

Adicionalmente, se están desarrollando las bases de un modelo de análisis de impacto económico que tiene como objetivo aproximarse a cuantificar cómo se propagan por el conjunto de la economía los efectos de un desastre natural o antrópico, así como los efectos positivos de la intervención profesional colegiada destinada a prevenirlo y mitigarlo. En definitiva, definir cómo las profesiones colegiadas contribuyen favorablemente en términos de ahorro de costes directos e indirectos.

Para hacer viable este modelo, el informe establece varias premisas fundamentales. Entre ellas destacan el reconocimiento normativo del papel de las profesiones colegiadas dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, el desarrollo de un modelo cooperativo estable con las administraciones públicas, la previsión de recursos personales y materiales suficientes y la definición de mecanismos adecuados de cobertura jurídica y responsabilidad para los profesionales que intervengan en situaciones de emergencia. Estas condiciones se consideran imprescindibles para garantizar una participación eficaz, coordinada, segura y sostenible en el tiempo.

El objetivo último consiste en consolidar una gobernanza de las emergencias basada en la cooperación, el conocimiento experto y la acción coordinada de todas las profesiones, reforzando la resiliencia del país frente a riesgos cada vez más frecuentes y complejos. En conjunto, el informe defiende que la incorporación estructurada de las profesiones colegiadas en el ciclo integral de la emergencia no constituye únicamente un apoyo operativo, sino un activo estratégico y económico para mejorar la protección de las personas, los animales, el medio ambiente y las infraestructuras críticas, fortaleciendo así la capacidad de respuesta del conjunto de la sociedad.

GRUPOS DE TRABAJO PARTICIPANTES

Bajo la presidencia de Dr. Tomás Cobo, presidente de Unión Profesional y de la CEDN, se han generado cuatro grupos de trabajo, entre las corporaciones colegiales que se han sumado a este órgano, con la designación de un coordinador/a por grupo para la dinamización y presentación de contribuciones con las que se ha alimentado el contenido del informe. Forman parte de los grupos de trabajo las siguientes entidades:

GT. SANITARIO

- **Coordina:** Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos
- **Participan:**
  - Consejo General de la Psicología de España
  - Consejo General de Enfermería
  - Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas
  - Consejo General de Colegios de Veterinarios
  - Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos
  - Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales
  - Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos

GT. JURÍDICO

- **Coordina:** Consejo General de la Abogacía Española
- **Participan:**
  - Colegio de Registradores de España
  - Consejo General de Graduados Sociales
  - Consejo de Colegios de Gestores Administrativos de España
  - Consejo General del Notariado
  - Consejo General de Procuradores de España
  - Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas

GT. SOCIAL

- **Coordina:** Consejo General del Trabajo Social
- **Participan:**
  - Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales

GT. CIENTÍFICO-TÉCNICO

- **Coordina:** Consejo de Colegios de Graduados e Ingeniería Técnica Industrial
- **Participan:**
  - Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos
  - Colegio Oficial de Geólogos
  - Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales
  - Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica
  - Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
  - Consejo General de Colegios de la Arquitectura Técnica
  - Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas

El presente documento integra, de manera organizada, las propuestas formuladas por los Grupos de Trabajo Científico-Técnico, Jurídico, Sanitario y Social que forman parte de la Comisión Especial de Desastres Naturales de gran magnitud (CEDN), adecuándose al esquema o índice acordado tras la celebración de diversas reuniones y recapitulación de las aportaciones de los diferentes grupos de trabajos.

El informe incorpora tres ejes transversales:

- La integración de las **aportaciones de los diferentes grupos de trabajo (GT) que forman parte de la CEDN,** sujeto a las incorporaciones que se quieran realizar, tratando de aportar, por un lado, un enfoque sectorial desde el conjunto de aquellas profesiones que tienen ciertos elementos comunes (GT científico-técnico, sanitario, jurídico y social) y por otro, multiprofesional, ofreciendo una visión del conjunto de las profesiones colegiadas como aportación de valor global a la sociedad.
- El acompañamiento del conjunto de las profesiones colegiadas, bajo la coordinación de la corporación colegial, a lo largo de todo el **ciclo de vida de una emergencia** de acuerdo con las fases recogidas en la Estrategia Nacional de Protección Civil (2024): **anticipación, prevención, planificación, respuesta y recuperación**.
- El refuerzo del enfoque **«Una sola salud»** ***(One Health)*** como hilo conductor en coherencia con el reconocimiento de la interconexión entre la salud humana, animal y ambiental.

ANEXOS

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL Y VIDEO

Unión Profesional ha elaborado mes de mayo la *Declaración Institucional de las profesiones ante los desastres naturales* desglosado en tres apartados:

- **Análisis,**
- **Declaración y**
- **Acción, que se concretan en los siguientes puntos:**

- **Primera**. La participación e intervención de los colectivos profesionales, organizados e independientes constituyen un apoyo esencial para las acciones de las administraciones públicas ante las emergencias, conformando la columna vertebral que sostiene la resiliencia de la comunidad.
- **Segundo**. El papel de las profesiones organizadas corporativamente ha de avanzar en los estudios multidisciplinares realizados en el ámbito profesional, tomando iniciativas proactivas con propuestas transformadoras, dirigidas a todo tipo de personas y entidades públicas o privadas, así como el territorio en el que se desarrolla su actividad, para la anticipación y prevención de fenómenos naturales o antrópicos que entrañen riesgos para los ecosistemas y, singularmente, las personas, las comunidades y los bienes.
- **Tercero**. Se ha de promover la promulgación de normas de todo ámbito material y competencial para prevenir y evitar riesgos, así como paliar los efectos de los desastres, evitando riesgos personales y procurando determinar potenciales responsabilidades.
- **Cuarto**. La acción de la Comisión Especial de Desastres Naturales de Gran Magnitud (CEDN) llevará a cabo estudios e informes sobre emergencias, coordinando a los diferentes profesionales, a fin de avanzar en la efectividad de las acciones en el ciclo de las emergencias, y así evitar o paliar sus efectos; se establecerán hitos que evaluarán periódicamente.
- **Quinto**. Se fomentará la cooperación y coordinación entre las organizaciones profesionales de ámbito europeo e internacional con los mismos fines escritos.
- **Sexto**. Se comunicará a todas las administraciones públicas competentes la iniciativa de la Comisión Especial de Desastres Naturales de Unión Profesional, y se enviará el documento elaborado por la misma, además de a las cámaras legislativas, a fin de que promuevan las medidas necesarias y convenientes.
- **Séptimo**. Se promoverá la investigación en todos los ámbitos profesionales a partir de los conocimientos disponibles con el fin de conseguir los objetivos a través de propuestas, informes dictámenes que trasladen a las personas y entidades competentes los criterios profesionales conformados a través del conocimiento y la experiencia.

Asimismo, se ha elaborado un video con motivo de los trabajos de la Comisión Especial de Desastres Naturales.

UNIÓN PROFESIONAL

UNIÓN PROFESIONAL

Paseo General Martínez Campos, 15 2º Derecha
28010 Madrid · 91 578 42 38

up@unionprofesional.com | estudios@unionprofesional.com

www.unionprofesional.com | @UProfesional

MAQUETACIÓN: PDF CREATIVOS